

PARANÁ, 03 SEP 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "*La adolescencia y el campo jurídico. Las practicas de los profesionales en la aplicación en la Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de los niños/as y adolescentes N° 26061*", dirigido por la Dra. María Teresita COLOVINI (Expte. S01:2933/2013 UADER_HUMANIDADES); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 596/19 - FHAYCS obrante a fs. 730, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 734 de las presentes actuaciones, y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la normativa vigente (Ordenanza "CS" N° 033).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 1 de julio de 2019, recomienda aprobar el Informe Final y la rendición económica del citado proyecto.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1 de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large circular mark at the top, a vertical signature in the middle, and the letter 'C' at the bottom.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final y la rendición de cuentas, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "*La adolescencia y el campo jurídico. Las practicas de los profesionales en la aplicación en la Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de los niños/as y adolescentes N° 26061*", dirigido por la Dra. María Teresita COLOVINI (Expte. S01:2933/2013 UADER_HUMANIDADES), en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Ct. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biólogo ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos